


DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2022		
Tipo de Evaluación	Diseño		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Fortalecimiento a la Salud Pública	Clave	2E180C1
Dependencia y/o Entidad	Servicios de Salud de Chihuahua	Clave	413

a 21 de diciembre de 2023, en Chihuahua, Chih. 

Contenido

I. Comentarios Generales.....	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento.....	18
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM.....	18

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales

La selección de los Aspectos Susceptibles de Mejora se realizó en estricto apego al Artículo Décimo Segundo Tercero y Décimo Cuarto de las Disposiciones Específicas para el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Administración pública Estatal, publicadas el día 27 de enero de 2018 en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Con base al análisis detallado entre la Dirección responsable del Programa presupuestario y el Departamento de Evaluación de Servicios de Salud de Chihuahua, se realizó el escrutinio para rechazar o aceptar los ASM y recomendaciones realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

Derivado de dicho escrutinio, se rechazaron un total de dos (2) recomendaciones y se aceptaron diez (10), siendo el total de doce (12). Las recomendaciones aceptadas están orientadas principalmente a la construcción y elaboración del Diagnóstico del Programa presupuestario, el cual debe cumplir, de acuerdo a la normatividad aplicable, con los apartados detallados en el documento "Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales", elaborado por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua. Además del diagnóstico, también se atenderán algunas observaciones en torno a la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como en materia de transparencia respecto a estos instrumentos. En cuanto a las recomendaciones rechazadas, esto se debe a la inviabilidad de generar registro de beneficiarios e información socioeconómica de los mismos, para los cuales se presenta una justificación donde se puede identificar más a detalle los motivos del rechazo.

II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	R1. Elaborar, en colaboración con la ITE, un documento Diagnóstico del Pp que considere lo previsto en el documento sobre "Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales", a fin de documentar la justificación de la creación del Pp evaluado.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	Elaborar, en colaboración con la ITE, un documento Diagnóstico del Pp que considere lo previsto en el documento "Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales", a fin de documentar la justificación de la creación del Pp evaluado.	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades de Servicios de Salud de Chihuahua, con asesoría del Departamento de Evaluación.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Fundamento en respuesta de la pregunta 1 del Informe Final de Evaluación.	Lic. Daniel Medina Jurado

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
2.	R2. Definir el problema central del Pp en términos de las características requeridas por la Metodología de Marco Lógico, tomando en consideración la propuesta siguiente: "Las acciones públicas en materia de salud no garantizan el derecho a la protección de la salud de la población sin derechohabencia de seguridad social en el Estado de Chihuahua".	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	Revisar la definición del problema central del Pp, para que este sea construido en términos de las características requeridas por la Metodología de Marco Lógico, tomando en consideración la propuesta realizada por la ITE en el informe final de evaluación.	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades de Servicios de Salud de Chihuahua, con asesoría del Departamento de Evaluación.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Fundamento en respuesta de la pregunta 2 del Informe Final de Evaluación.	Lic. Daniel Medina Jurado

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
3.	R3. Establecer, en el documento Diagnóstico, la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, considerando como mínimo el desarrollo de los siguientes elementos: a) criterios del MML que articulan el diseño del Pp (problema y objetivo central, por ejemplo), b) aspectos normativos que sustentan dichas definiciones, c) método (cálculo matemático) empleado para la cuantificación de cada una de las	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	Establecer, en el documento Diagnóstico, la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, considerando como mínimo el desarrollo de los siguientes elementos, siempre y cuando se considere pertinente por la lógica y naturaleza del Pp: a) criterios del MML que articulan el diseño del Pp (problema y objetivo central, por ejemplo), b) aspectos normativos que sustentan dichas definiciones, c) método (cálculo matemático)	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades de Servicios de Salud de Chihuahua, con asesoría del Departamento de Evaluación.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Fundamento en respuesta de la pregunta 11 del Informe Final de Evaluación.	Lic. Daniel Medina Jurado

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	áreas enfoque del Pp, d) fuentes de información (estadísticas, registros administrativos, etcétera) y e) periodo para su revisión y actualización.		empleado para la cuantificación de cada una de las poblaciones del Pp, d) fuentes de información (estadísticas, registros administrativos, etcétera) y e) periodo para su revisión y actualización.						

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
4.	R4. Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, b) establezca la argumentación sobre la cobertura que, por sus características, corresponde al Pp y c) abarque horizontes temporales de corto, mediano y/o largo plazo en sus metas.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	Establecer, en el documento Diagnóstico, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp, (con apoyo de la ITE de ser necesario) y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, b) establezca la argumentación sobre la cobertura que, por sus características, corresponde al Pp y c) abarque horizontes temporales de corto, mediano y/o largo plazo en sus metas.	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades de Servicios de Salud de Chihuahua, con asesoría del Departamento de Evaluación.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Fundamento en respuesta de la pregunta 16 del Informe Final de Evaluación.	Lic. Daniel Medina Jurado

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
5.	R5. Establecer, en el documento Diagnóstico, la metodología para la integración y cuantificación de la población atendida del Pp, especificando: a) la fuente de origen de los datos, identificando los sistemas informáticos de soporte que garantizan la integridad de la información; b) el método para la identificación de beneficiarios únicos, mediante la asignación de una clave única de identificación para cada uno de los beneficiarios,	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	No aplica	No aplica	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		No	Se integrará por medio de otro ASM la metodología para la cuantificación de las distintas poblaciones, incluyendo la fuente de origen de los datos. La salud pública está dirigida a la totalidad de la población. Las acciones en salud pública buscan la universalidad, por medio de la cual no se podrá ser limitativo a un padrón definido, con el fin de garantizar el derecho a la salud, fundamentado en la Ley General de Salud. El desarrollo de un padrón de beneficiarios, podría ser adaptado sin limitar, a un proyecto de gran envergadura de implicaciones logísticas,	Lic. Daniel Medina Jurado

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	asegurándose de que ésta no cambie en el tiempo; c) los procedimientos que describan las actividades, responsables y plazos para la actualización y depuración del registro de beneficiarios.							operativas y financieras, es por ello que se rechaza la propuesta de ASM en este caso.	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
6.	R6. Determinar el formato del documento público que dará a conocer la cuantificación de la población atendida del Pp, conforme a los criterios establecidos en el documento diagnóstico especificando: a) las características socioeconómicas relevantes de los beneficiarios únicos; b) el tipo de apoyos que se reciben; c) una clave única de beneficiario y d) los medios por los cuales se difundirán.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación. Implica también, en su momento, una acción de transparencia proactiva por parte de SSCH en términos del artículo 24, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	No aplica	No aplica	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		No	Ver fundamentación del rechazo de la recomendación 5.	Lic. Daniel Medina Jurado

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
7.	R7. Revisar cada uno de los elementos que integran la lógica vertical y horizontal de la MIR, para asegurar que cumplan con las características solicitadas en la Metodología de Marco Lógico, considerando las propuestas de mejora formuladas en la pregunta 30 de la Evaluación.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	Revisar cada uno de los elementos que integran la lógica vertical y horizontal de la MIR, para asegurar que cumplan con las características solicitadas en la Metodología de Marco Lógico, considerando la pertinencia de las propuestas de mejora formuladas en la pregunta 30 de la evaluación.	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades de Servicios de Salud de Chihuahua, con asesoría del Departamento de Evaluación.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Fundamento en respuesta de las preguntas 20 a la 30 del Informe Final de Evaluación.	Lic. Daniel Medina Jurado

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
8.	Revisar, a la luz del desempeño financiero del Pp en términos de Actividades y el logro de sus metas, la estimación del valor de éstas, de manera que sean más ambiciosas, reduzcan el cumplimiento en exceso y sean acordes con la asignación presupuestaria que se realiza al Programa.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	Revisar el proceso de estimación del valor de las metas de los indicadores del programa, con el fin de contribuir a que, en su planteamiento, se busque que estas sean más ambiciosas y/o que se reduzca el cumplimiento en exceso, sin desvincular el recurso asignado para dicho cálculo.	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades de Servicios de Salud de Chihuahua, con asesoría del Departamento de Evaluación.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Fundamento en respuesta de la pregunta 33 del Informe Final de Evaluación.	Lic. Daniel Medina Jurado

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
9.	Publicar en el portal electrónico de SSCH, en un apartado dedicado y accesible desde la página de inicio, la información normativa del Pp, así como sus principales resultados e instrumentos de seguimiento y monitoreo, para favorecer la transparencia de sus acciones ante el público en general.	Es una acción de transparencia proactiva por parte de SSCH en términos del artículo 24, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Publicar en el portal electrónico de SSCH, en un apartado dedicado y accesible desde la página de inicio, la información normativa del Pp, así como sus principales resultados e instrumentos de seguimiento y monitoreo, para favorecer la transparencia de sus acciones ante el público en general.	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades de Servicios de Salud de Chihuahua; Subdirección de Tecnologías de la Información; con asesoría del Departamento de Evaluación.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Fundamento en respuesta de la pregunta 35 del Informe Final de Evaluación.	Lic. Daniel Medina Jurado

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
10.	R10. Incorporar el resultado del análisis sobre las complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales en el documento Diagnóstico del Pp, profundizando en el análisis sobre las sinergias que se generan a partir de los Pp identificados, en la práctica cotidiana.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	Incorporar el resultado del análisis sobre las complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales en el documento Diagnóstico del Pp, profundizando en el análisis sobre las sinergias que se generan a partir de los Pp identificados, en la práctica cotidiana.	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades de Servicios de Salud de Chihuahua, con asesoría del Departamento de Evaluación.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Fundamento en respuesta de la pregunta 36 del Informe Final de Evaluación.	Lic. Daniel Medina Jurado

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
11.	Incorporar, en el documento Diagnóstico, un análisis de las brechas de desigualdad por causa de género que enfrenta el programa Presupuestario, así como (en su caso) las acciones que éste realiza para la promoción de la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres.	<p>Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Chihuahua, artículo 12</p> <p>Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación</p> <p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).</p>	Incorporar, en el documento Diagnóstico, un análisis de las brechas de desigualdad por causa de género que enfrenta el programa Presupuestario, así como (en su caso) las acciones que éste realiza para la promoción de la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres.	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades de Servicios de Salud de Chihuahua, con asesoría del Departamento de Evaluación.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Fundamento en respuesta de la pregunta 37 del Informe Final de Evaluación.	Lic. Daniel Medina Jurado

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
12.	R12. Incorporar entre las acciones para el diseño de un documento Diagnóstico la perspectiva de garantía del derecho fundamental a la protección a la salud, como un punto de partida argumentativo sobre la importancia del Pp y la situación problemática a la que se dirige.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	Incorporar entre las acciones para el diseño de un documento Diagnóstico la perspectiva de garantía del derecho fundamental a la protección a la salud, como un punto de partida argumentativo sobre la importancia del Pp y la situación problemática a la que se dirige.	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades de Servicios de Salud de Chihuahua, con asesoría del Departamento de Evaluación.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Fundamento en respuesta de la pregunta 38 del Informe Final de Evaluación.	Lic. Daniel Medina Jurado

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Departamento de Evaluación
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Lic. Daniel Medina Jurado, Jefe del Departamento de Evaluación, danielmedina.salud@gmail.com , 614 429 3300 ext. 21557

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Dra. Irma Leticia de Jesús Ruiz González	Servicios de Salud de Chihuahua	Directora de Prevención y Control de Enfermedades	614 429 3300 Ext. XXX	apvletyruiz@gmail.com	
Dra. Priscila Reynoso Balderrama	Servicios de Salud de Chihuahua	Coordinadora de Programas de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades	614 429 3300 Ext. 21642	priscila.reynoso@chihuahua.gob.mx	
Lic. Daniel Medina Jurado	Servicios de Salud de Chihuahua	Jefe del Departamento de Evaluación	614 429 3300 Ext. 21557	danielmedina.salud@gmail.com	



Dra. Irma Leticia de Jesús Ruiz González

Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario



Lic. Gilberto Baeza Mendoza

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o
Entidad